

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: RICARDO ALFONSO LAFAURIE VEGA  
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS  
RAD.: 2022-00454

SECRETARIA:

Santiago de Cali, diciembre quince (15) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

|  |                     |
|--|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES    | \$133.597,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                            | <b>\$133.597,00</b> |
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO PORVENIR S.A.      | \$250.000,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                            | <b>\$250.000,00</b> |
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. | \$250.000,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                            | <b>\$250.000,00</b> |
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFONDOS S.A.  | \$133.597,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                            | <b>\$133.597,00</b> |

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 19 de diciembre de 2022, 11 y 12 de enero de 2023.

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA

